

VIERNES, 5 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 129

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2019-6048** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 306/2019.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000306/2019 a instancia de ABOUBAKR EL HOUSSAINI frente a CARGO TRACING SERVICES MANAGEMEN, SL, en los que se ha dictado la cédula de 28-05-2019 siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Sr. Letrado de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: CARGO TRACING SERVICES MANAGEMEN, SL, en ignorado paradero.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición a los actos de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el Magistrado-Juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 12 de septiembre de 2019 a las 11:45 horas en SALA DE VISTAS Nº 4, de este Órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 26 de junio de 2019.

El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CARGO TRACING SERVICES MANAGEMEN, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 26 de junio de 2019.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2019/6048

CVE-2019-6048